PUEBLA Gobierno del Estado 2024 - 2030 | Finanzas Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración | Pensar en Grande | POR AMOR A PUEBLA

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2025

Evaluación de la Situación post-COVID-19 de las desigualdades sociales y sus efectos en los objetivos de Desarrollo del estado de Puebla

Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	El aumento en el rezago educativo entre 2018 y 2020 se concentró en la población de 3 a 22 años que dejó de estudiar, obteniendo los siguientes resultados: A. Conforme a los datos de CONEVAl, en el estado de Puebla hay 38.6 mil personas, entre 3 y 22 años, que si no contaran con la carencia del rezago educativo no pertenecerían a la población que se encuentra en pobreza extrema. B. Asimismo, hay 14.3 mil personas, entre 3 y 22 años, que sin rezago educativo podrían salir de la población que se encuentra en condición de pobreza. C. Actualmente 236,838 de los nacidos entre 1999 y 2005 no asisten a la escuela en el estado de Puebla. La escolaridad correspondiente es preparatoria, bachillerato o equivalente.	Se sugiere que las Dependencias y Entidades responsables de la educación en el estado de Puebla, generen mecanismos que exhorte la incorporación de las niñas, niños y jóvenes al sistema educativo, ademas de: * generar planes de estudios con horarios flexibles * Modalidad en línea y becas. * Becas para que puedan seguir estudiando * Convenios con las empresas para capacitar a los jóvenes laboralmente. * Modificación de horarios, materias cursadas, ubicación de sedes (para disminuir distancias de traslado) y posibilidad de modalidad de aprendizaje en línea.	Se acepta parcialmente el ASM debido a que dentro de las atribuciones de la institución y conforme a las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos, el Instituto atiende a la población de 15 años y más en situación de analfabetismo y rezago educativo, así como niñas y niños de 10 a 14 años que por alguna condición de vulnerabilidad no han iniciado o concluido la educación primaria y que no sea competencia de otra autoridad. Se atienden a través del Programa y con la implementación del nuevo Modelo de Educación para la Vida, MEV AprendeINEA, que es un modelo dinámico porque se adapta a las necesidades de horarios de los educandos ya que tiene dos modalidades: presencial y en línea. Además, el modelo de educación es práctico y eficiente para la población objetivo e incluye a la población en situación de vulnerabilidad como indígenas, mujeres embarazadas, población en situación de pobreza y pobreza extrema.	Institucional	**1.Accion:** Implementar el Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA. **Evidencia / Producto:** Padrón de Beneficiarios, evidencia fotográfica.	02/01/2024	31/12/2024	1. IEEA 2. IEEA 3. IEEA 4. IEEA 5. IEEA 6. IEEA	1. Dirección General 2. Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación 3. Dirección de Administración y Finanzas 4. Dirección de Servicios Educativos 5. Dirección de Operación 6. Dirección de Acreditación y Sistemas	Se implementó	Se implementan estrategias y modelos nuevos en el IEEA para atender a más jóvenes y adultos mayores de 15 años y más, que se encuentran en rezago educativo, actualmente se atiende con el Modelo educativo MEV Aprende INEA con más tecnología y más aplicado a la Nueva Escuela Mexicana	E9891_Acuerdo_MEV_Aprende_INEA.pdf	100%	El Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) proporcionó evidencia e información que sustenta la implementación del Modelo de Educación para la Vida AprendeINEA mediante el cual desarrollaron estrategias innovadoras dirigidas a jóvenes y adultos mayores de 15 años en situación de rezago educativo, con el objetivo de ofrecer opciones educativas flexibles que incluyan modificación de horarios, modalidades de aprendizaje en línea y ubicación estratégica de sedes para facilitar el acceso educativo.

PUEBLA Gobierno del Estado 2024 - 2030 | Finanzas Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración | Pensar en Grande | POR AMOR A PUEBLA

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2025

Evaluación de la Situación post-COVID-19 de las desigualdades sociales y sus efectos en los objetivos de Desarrollo del estado de Puebla

Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	El aumento en el rezago educativo entre 2018 y 2020 se concentró en la población de 3 a 22 años que dejó de estudiar, obteniendo los siguientes resultados: A. Conforme a los datos de CONEVAl, en el estado de Puebla hay 38.6 mil personas, entre 3 y 22 años, que si no contaran con la carencia del rezago educativo no pertenecerían a la población que se encuentra en pobreza extrema. B. Asimismo, hay 14.3 mil personas, entre 3 y 22 años, que sin rezago educativo podrían salir de la población que se encuentra en condición de pobreza. C. Actualmente 236,838 de los nacidos entre 1999 y 2005 no asisten a la escuela en el estado de Puebla. La escolaridad correspondiente es preparatoria, bachillerato o equivalente.	Se sugiere que las Dependencias y Entidades responsables de la educación en el estado de Puebla, generen mecanismos que exhorte la incorporación de las niñas, niños y jóvenes al sistema educativo, ademas de: * generar planes de estudios con horarios flexibles * Modalidad en línea y becas. * Becas para que puedan seguir estudiando * Convenios con las empresas para capacitar a los jóvenes laboralmente. * Modificación de horarios, materias cursadas, ubicación de sedes (para disminuir distancias de traslado) y posibilidad de modalidad de aprendizaje en línea.	Se acepta parcialmente el ASM debido a que dentro de las atribuciones de la institución y conforme a las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos, el Instituto atiende a la población de 15 años y más en situación de analfabetismo y rezago educativo, así como niñas y niños de 10 a 14 años que por alguna condición de vulnerabilidad no han iniciado o concluido la educación primaria y que no sea competencia de otra autoridad. Se atienden a través del Programa y con la implementación del nuevo Modelo de Educación para la Vida, MEV AprendeINEA, que es un modelo dinámico porque se adapta a las necesidades de horarios de los educandos ya que tiene dos modalidades: presencial y en línea. Además, el modelo de educación es práctico y eficiente para la población objetivo e incluye a la población en situación de vulnerabilidad como indígenas, mujeres embarazadas, población en situación de pobreza y pobreza extrema.	Institucional	**1.Accion:** Difundir el nuevo Modelo de Educación para la Vida **Evidencia / Producto:** Banners de difusión, redes sociales, perifoneo.	02/01/2024	31/12/2024	1. IEEA 2. IEEA 3. IEEA 4. IEEA 5. IEEA 6. IEEA	1. Dirección General 2. Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación 3. Dirección de Administración y Finanzas 4. Dirección de Servicios Educativos 5. Dirección de Operación 6. Dirección de Acreditación y Sistemas	Se implementó	Difusión del nuevo modelo educativo MEV APRENDE INEA, para la incorporación y atención de los jóvenes y adultos mayores de 15 años y más, Actualmente es el Modelo que se usa en todos los educandos y esta aplicado a la Nueva Escuela Mexicana	E8436_E1758_EVIDENCIA_PROMOCIÓN.pdf	100%	De acuerdo con la evidencia proporcionada por la Institución, se identificó que realizó la difusión mediante diversos mecanismos del nuevo Modelo de Educación para la Vida AprendeINEA como acción de mejora mediante el cual se promovió la incorporación y atención de jóvenes y adultos mayores de 15 años con rezago educativo, con el objetivo de facilitar el acceso a opciones educativas flexibles que incluyan modificación de horarios, modalidades de aprendizaje en línea y ubicación estratégica de sedes para reducir las distancias de traslado y mejorar la permanencia en el sistema educativo.